

28 empresas de seguridad privada sancionadas en Baja California Sur

Posted on 22 de febrero de 2024 by Diario Humano



Empresas de seguridad privada deben cumplir con normativas para evitar penalizaciones

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Al dar a conocer que, durante el 2023 se sancionaron 28 empresas de seguridad privada en Baja California Sur por incumplir con la normatividad en la materia, la titular de la Dirección de Seguridad Privada, Marlén Campa Toledo, hizo un llamado a los propietarios de negocios que brindan servicios de seguridad privada, se acerquen a esta dirección para llevar a cabo la solicitud de autorización y/o renovación de sus licencias a fin de evitar ser sancionados, rescindidos o clausurados.

Al respecto, comentó que en este periodo se realizaron un total de 149 operativos de supervisión, con el fin de verificar que operen bajo los lineamientos establecidos en Ley de Servicios de Seguridad Privada, teniendo como resultado la regulación de 20 que operaban sin permiso.

En ese sentido, señaló que es importante que los propietarios del ramo, cuenten con su documentación en regla, además del registro de los guardias de seguridad y vehículos, para evitar sanciones, las cuales pueden ir de 1 a 5000 UMAS.

Campa Toledo recordó que, en el portal de ventanilla única de servicios del Gobierno del Estado, los propietarios pueden realizar el trámite para el pago de manera rápida y sencilla, y tener en regla sus permisos, ya que, de acuerdo a la Ley en la materia, la revalidación de estos deberá ser antes de los 30 días de la culminación de su vigencia, la cual es de un año, poniendo a disposición el número de teléfono 612 122 93 88 extensión 18309 para cualquier aclaración.

Finalmente, indicó que durante el 2023 se registraron 20 nuevos negocios, 9 fueron rescindidas, dando de alta en la plataforma de registro a mil 50 guardias por lo que actualmente, operan un total de 88 empresas que prestan servicios de seguridad privada en diferentes modalidades; y es necesario que cumplan en tiempo y forma a fin de mantener los servicios regulados.